

QUILLOTA, 19 de Febrero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2665 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°100/2019 de 08 de Febrero de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Febrero de 2019, mediante el cual solicita se modifique los vistos 4-5-7-8-9 del Decreto Alcaldicio N° 1513 de 28 de Enero de 2019;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1513 de 28.01.2019 que procedió a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.;
4. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Vistos N°4, 5, 7, 8, 9 del Decreto Alcaldicio N° 1513 de 28 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

Punto N°4 D.A

- Donde dice :
Oficio Ord.373/2018 de 29 de Noviembre de 2018, de Director de Tránsito y Transporte Publico a jefa de Presupuesto;
- Debe decir:
- Oficio Ord.373/2018 de 29 de Noviembre de 2018, de Sub. Director de Tránsito y Transporte Publico a jefa de Presupuesto; en que solicita disponibilidad presupuestaria.

Punto N°5 D.A

- Donde dice :
Informe Técnico N°45/2018 de 27 de Noviembre de 2018;
- Debe decir:
Informe Técnico N°45/2018 de 27 de Noviembre de 2018, se recibe llamado informando daños en semáforo intersección calle Av. Condell/ V. Mackenna.

Punto N°7 D.A

- Donde dice :
Copia de Constancia de 27.11.2018;

-Debe decir:

Copia de constancia de 4ta- Compañía de Carabineros de Chile de fecha 27.11.2018.

Punto N°8 D.A

- Donde dice :

Autorización de 24 de Noviembre de 2018;

-Debe decir:

Autorización de 24 de Noviembre de 2018 emitida por el Sub Director de Tránsito y Transporte Publico, el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda, a reparación de semáforo en la intersección de Av. Condell/V. Mackenna, informe técnico N°45/2018 , por un valor de 843.078.-IVA incluido.

Punto N°9 D.A

- Donde dice :

Acta de Recepción de 29 de Noviembre de 2018;

-Debe decir:

Acta de Recepción de 29 de Noviembre de 2018; emitida por el Sub Director de Tránsito y Transporte Publico, en el cual recepciona satisfactoriamente a la Empresa Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda., por los trabajos de reparación correspondiente al semáforo en la intersección de Av. Condell/V. Mackenna, informe técnico N°45/2018, por un valor de \$843.078.- IVA incluido.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°1513 de 28.01.2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOPTE el Director de Departamento de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA,
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Tránsito
3. Presupuesto
4. Finanzas
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-